

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-3432 *Orden PRE/22/2018, de 9 de abril, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2, A2, C1, C1/C2 y C2.*

Convocatoria 2017/1.

Mediante Orden PRE/97/2017, de 24 de noviembre (B.O.C. número 229, de 29 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2, A2, C1, C1/C2 y C2.

La Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de fecha 9 de febrero de 2018 designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento, (B.O.C. número 33, de 15 de febrero).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 9 de abril de 2018,

DISPONGO

Primero. Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo. Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 6, del Decreto 26/2017, de 20 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios. En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio, viniendo obligado a comunicar a la Dirección General de Función Pública u órgano competente en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General con competencia en la materia, la opción realizada en plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

Cuarto. La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 73

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 9 de abril de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008, B.O.C. de 1 de julio),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
4905	ASESOR JURIDICO	SANTANDER	DESIERTO
1079	ASESOR JURIDICO	SANTANDER	MÓNICA BERRAZUETA SÁNCHEZ DE VEGA
7922	INSPECTOR URBANÍSTICO Y DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	SANTANDER	PATRICIA SEÑAS DE LUIS
8353	TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	DESIERTO
5556	TÉCNICO DE INSPECCIONES	SANTANDER	TEÓFILO JORGE GÓMEZ SANTOYO
5573	TÉCNICO ESPECIALISTA EN EXPERIMENTACIÓN	MURIEDAS	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SAINZ
8441	TÉCNICO SUPERIOR AMBIENTAL	SANTANDER	DESIERTO
9264	TÉCNICO SUPERIOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SANTANDER	DESIERTO
4731	INGENIERO DE PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	SANTANDER	DESIERTO
743	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS (ZONA OCCIDENTAL)	SANTANDER	MANUEL RILOBA PÉREZ
8442	TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	SANTANDER	DESIERTO
9818	INSPECTOR URBANÍSTICO Y DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	SANTANDER	DESIERTO
3725	JEFE DE SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN	SANTANDER	DESIERTO
6419	TÉCNICO SUPERIOR	SANTANDER	JOSÉ MIGUEL ARMONA AQUERRETA
8122	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR	CAMARGO	REBECA HOYA GÓMEZ
6601	INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA	SANTANDER	ALMUDENA SIERRA ORTIZ
5560	TÉCNICO DE AYUDAS	SANTANDER	EMMA MARÍA GONZÁLEZ IGLESIAS
2182	AYUDANTE DE ARCHIVO	SANTANDER	ANA MARTÍNEZ DÍAZ
3612	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTO
7167	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTO
5558	TÉCNICO DE AYUDAS	SANTANDER	DESIERTO
5559	TÉCNICO DE AYUDAS	SANTANDER	DESIERTO
4874	TÉCNICO DE HIGIENE EN EL TRABAJO	SANTANDER	JOSÉ ANTONIO SAIZ RODRÍGUEZ
2337	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	DESIERTO
7674	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	DESIERTO
8765	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)	COMARCA 4*	JOSÉ ÁNGEL CRUZ GUTIÉRREZ
8791	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE)	COMARCA 8**	VICENTE DE LA FUENTE ROYANO
897	AUXILIAR	SANTANDER	MARÍA TERESA GROIZARD ABAIGAR
1744	AUXILIAR	SANTANDER	DESIERTO
4805	AUXILIAR	SANTANDER	NATIVIDAD PEREDA TAPIA
8011	SUBGESTOR DE INTERVENCIÓN	SANTANDER	JOSÉ LUIS GIL CABRIA
8115	AUXILIAR	SANTANDER	DESIERTO
7224	AUXILIAR	SANTANDER	FRANCISCO JOSÉ VARONA FERNÁNDEZ
7241	AUXILIAR	SANTANDER/ SANTA CRUZ DE BEZANA	DESIERTO
7332	AUXILIAR	TORRELAVEGA/ LOS CORRALES DE BUELNA/ ARENAS DE IGUÑA/REOCÍN/ POLANCO/ SUANCES	DESIERTO
7342	AUXILIAR	TORRELAVEGA/ LOS CORRALES DE BUELNA/ ARENAS DE IGUÑA/REOCÍN/ POLANCO/ SUANCES	DESIERTO
7684	AUXILIAR	TORRELAVEGA	DESIERTO

*Comarca 4: Campoo de Yuso, Enmedio, Campoo de Suso, Las Rozas, Reinoso.

**Comarca 8: Vega de Pas, San Pedro del Romeral, Corvera de Toranzo, Luena, Santiurde de Toranzo, Puente Viego.